ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-LLP-1

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de octubre del año 2024, a las 16:30 horas, nos reunimos los miembros del comité de selección designados mediante Formato Nº 04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 02-AS-03-2024-LLP-UFAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada Nº 03-2024-LLP 1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para las Unidades Territoriales Tacna y Cajamarca del Programa de Empleo Temporal LLamkasun Perú, a fin de efectuar el otorgamiento de la buena pro.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JENNY PAOLA CAMPOVERDE SEMINARIO	Titular	X	Dependencia:	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	SIMON VALDERRAMA ARIAS	Titular	X	Dependencia:	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	JENIA CARDENAS PARVINA	Titular	X	Dependencia:	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

3 SOBRE ACTUADOS A LA FECHA

De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 (*) del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los postores ganadores de la buena pro son los siguiente:

ITEM N° 01 — SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL TACNA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

ORDEN DE PRELACIÓN	Nombre o Razón Social	OFERTA ADJUDICADA S/	
1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA TACNA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SEVITAC S.R.L.	124,854.76	

ITEM N° 02 — SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

ORDEN DE PRELACIÓN	Nombre o Razón Social	OFERTA ADJUDICADA S/	
1	SHOGUN SECURITY CORPORATION SRL	105,049.20	

76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

4 ACUERDO ADOPTADO

1 Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la **buena pro** del ítem N° 01 SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL TACNA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ y Ítem N° 02 SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ, a los postores detallados en el numeral 3 de la presente acta.

2 Publicar en el "Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE" el presente documento y proceder con el registro del otorgamiento de la Buena Pro, de conformidad a lo establecido en el numeral 76.3 (**) del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

(**)76.3 Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

5

JENNY PAOLA CAMPOVERDE SEMINARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

SIMON VALDERRAMA ARIAS	JENIA CARDENAS PARVINA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO